

ACUERDO Nº 824.- En la Ciudad de San Lu s a CUATRO d a del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA , ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez de Familia y Menores N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, desde el 12-12-11 hasta el 15-12-11.-

II) AUTORIZAR al Dr. **JORGE EDUARDO TARAZI**, Defensor General de la Tercera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero y Julio de 2011, desde el d a 29-11-11 hasta el 19-12-11, DESIGNANDO Subrogante al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**.-

III) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados en lo Penal de la Primera Circunscripci n Judicial, a ausentarse de la jurisdicci n a partir de la hora 0,00 del d a 05-11-11 hasta la hora 24,00 del d a 06-11-11, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **NIDIA BEATRIZ SARTOR**.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de Enero y Julio de 2011, desde el 10-11-11 hasta el d a 16-11-11, AUTORIZANDOLO a ausentarse de la jurisdicci n desde la hora 0,00 del d a 10-11-11 hasta la hora 0,00 del d a 15-11-11.-

V) AUTORIZAR al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, Agente Fiscal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de años anteriores y Enero de 2011, desde el 14-11-11 hasta el 18-11-11. AUTORIZANDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 0,00 del día 11-11-11 hasta la hora 24,00 del día 18-11-11, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **ELIZABETH GIMENEZ**.-

VI) DESIGNAR Juez Subrogante en el Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN, al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**, Juez Civil N° 4, el día 04-11-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-